



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

14 DE DICIEMBRE DE 2000

No. 215

I N D I C E

ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	
AVISO POR EL QUE SE DA ACONOCER LA CESACIÓN DE FUNCIONES POR DEFUNCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS REGALADO Y GARCIA LUNA, TITULAR DE LA NOTARIA 51 DEL DISTRITO FEDERAL	2
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	3
SECCION DE AVISOS	
PITAPAN, S.A. DE C.V.	8
SISTEMA DE ASIENTOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	9
COMERCIALIZADORA RIOSGA, S.A. DE C.V.	12
INTEGRACIÓN Y VERIFICACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.	12
LEMANA, S.A. DE C.V.	13
BELLEZA CON ESTILO, S.A. DE C.V.	15
SITUR, S.A. DE C.V.	17
SITINVEST, S.A. DE C.V.	25
INGENIERIA Y GESTION INMOBILIARIA INTEGRAL, S.A.	31
SERVICIOS PUNTO DE VENTA, S.A. DE C.V.	31
MARIA ROSA, A.C.	32
CENTRAL DE INMUEBLES, S.A.	33
INMUEBLES J.E., S.A.	33
EDICTOS	34

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CESACIÓN DE FUNCIONES POR DEFUNCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS REGALADO Y GARCÍA LUNA, TITULAR DE LA NOTARÍA 51 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO.- CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCION CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCION DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.)

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CESACIÓN DE FUNCIONES POR DEFUNCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS REGALADO Y GARCÍA LUNA, TITULAR DE LA NOTARÍA 51 DEL DISTRITO FEDERAL.

Por este conducto se comunica que el licenciado **Carlos Regalado Y García Luna**, titular de la Notaría 51 del Distrito Federal, falleció el 28 de octubre del año 2000, y que hasta la fecha de su deceso tenia vigente convenio de suplencia con el licenciado Jorge Sotelo Regil y Colomé, titular de la Notaría 108 del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 1° de noviembre del año 2000.

EL SUBDIRECTOR DE NOTARIADO.

(Firma)

LIC. SERAFÍN ADRIAN LÓPEZ REYES.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Delegación Gustavo A. Madero

Convocatoria: 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) de carácter Nacional para el Arrendamiento de Camiones tipo Pipa, Volteo y Maquinaria Pesada y Adquisición de Vales de Combustible, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-041-00	\$900 Costo en Compranet: \$800	18/12/2000	19/12/2000 10:00 horas	27/12/2000 10:00 horas	29/12/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camión tipo Pipa	18	Vehículo
2	I480800070	Camión tipo Volteo	12	Vehículo
3	I421000220	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos	1	Vehículo
4	I421000220	Retroexcavadora hidráulica sobre oruga	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-042-00	\$900 Costo en Compranet: \$800	18/12/2000	19/12/2000 14:00 horas	27/12/2000 14:00 horas	29/12/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Vales de combustible de \$30.00	78,332	Pieza
2	C510200000	Vales de combustible de \$20.00	300,002	Pieza

* Las Bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

En compranet: en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el Sistema.

* La Junta de Aclaraciones y demás eventos se llevaran a cabo en el Auditorio del Expatronato DIF-GAM, ubicado en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, sita, Calle 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Como se indica en Bases, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: Según Bases

* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de la fecha de aceptación de la Factura para su cobro.

México, Distrito Federal 12 de diciembre del 2000

(Firma)

ING. ROBERTO GARCÍA ZAMBRANO
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACA LCO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
AVISO MULTIPLE DE FALLOS**

El área de Licitaciones , con domicilio en primer piso del edificio anexo (centro de barrio), ubicado en plaza Benito Juárez y Sur 157 Col. Gabriel Ramos Millán C.P. 08000 México D.F., en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, hace del conocimiento Publico el fallo de las siguientes Licitaciones:

1.-Licitación Pública Nacional Número 30001023-019-00 referente a la adquisición de **Material de Construcción (Alianza)**, los ganadores son: Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V. con domicilio en Alfonso Cárdenes No. 5, Col. San Juan Ixtacala C.P. 54160 Mun. Tlalnepantla Edo. de México, Ferretera del Norte, S.A. de C.V. con domicilio: Boulevard Cervantes Saavedra No. 476 Col. Irrigación Deleg. Miguel Hidalgo C.P. 11500 México D.F., Ferreteros Unidos, S.A. de C.V. domicilio : Mar Tirreno No. 200 Col. Tacuba, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11410 Mex. D.F. Guayco, S.A. de C.V. con domicilio: Guaymas No.6 Col. Roma Del. Cuauhtemoc México D.F. C.P. 06700,,Distribuidora Pega, S. A. De C. V. con domicilio: Mixtecas , Mza. 106, Lote 21, Col. Ajusco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04300, con un monto mayor por partida adjudicada de \$ 399,500.00, fecha de fallo 24 de julio, (reposición) con un monto por Licitación de \$1'006,084.29 + I.V.A.

2.- Licitación Publica Internacional Número 30001023-022-00 referente a la Adquisición de **Tren de Pavimentación** (Segunda Convocatoria) los ganadores son: Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V. con domicilio en Ahuizotla No. 64 Col. Ahuizotla C.P. 52800 Maquinaria y Caminos, S.A. de C. V.con domicilio en Eje Central Lázaro Cardenas sur No. 580 Col. Alamos C.P. 03400 con un monto mayor por partida adjudicada de \$ 1'475,810.00 fecha de fallo 10 de Octubre del 2000, con un monto por Licitación de \$ 1'549,975.63 + I.V.A.

3.- Licitación Publica Nacional Número 30001023-023-00 referente a la Adquisición de **Vestuario de Invierno** los ganadores son: Vestimagen, S.A. de C.V. con domicilio en San Andrés Tlaltenco No. 4-3 Col. San Esteban Naucalpan C.P. 53550, Exclusivos María Anna, con domicilio en Calle Londres 1948 No. 57 Col. Olímpica C.P. 04710, Confecciones y Uniformes El Triunfo, S.A. de C.V. con domicilio en: Porfirio Díaz No. 42-B Col. Centro C.P. 54000 Tlanepantla Edo. de Mex. con un monto mayor por partida adjudicada de \$ 390,600.00 fecha de fallo 20 de Octubre del 2000, con un monto por Licitación de \$1'057,899.60 + I.V.A.

(Firma)

México, Distrito Federal a 12 de diciembre del2000
LIC. MARTHA ESPINOSA DAMIAN
Subdelegada del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco
Rúbrica

RESULTADOS CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES AÑO 2000

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**

No. CONVOCATORIA	No. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	EMPRESA GANADORA	DIRECCIÓN	MONTO TOTAL C/IVA
DMH/SODU/01/2000 Pública: 22/Febrero/2000	30001026-08-00	Mantenimiento Mayor a 2 Planteles de Nivel Preescolar	I.M. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	BUEN TONO No. 211-A COL. INDUSTRIAL DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO D.F. C.P. 07800	\$ 240,251.85
	30001026-09-00	Mantenimiento Mayor a 4 Escuelas Primarias	ARVE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DURANGO No. 325 DEPTO. 403 COL. ROMA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F. C.P. 06700	\$ 1,264,208.06
	30001026-10-00	Mantenimiento Mayor a 2 Escuelas Secundarias	REMASA, RESISTENCIAS DE MATERIALES S.A. DE C.V.	TRANSVAL No. 148-3B COL. AQUILES SERDAN DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F. C.P. 15430	\$ 1,282,351.94
	30001026-11-00	Conservar y mantener Carpeta Asfáltica en diferentes colonias	MEXICANA DE PAVIMENTACIÓN S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 3361 COL. SANTA URSULA DELEGACION COYOACAN, C.P. 04650 MEXICO D.F.	\$ 4,074,588.53
	30001026-12-00	Conservación y mantto. De 6 Unidades Habitacionales; y de 4 Inmuebles de Vivienda	FABETY DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	EMMA No. 35 COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, DELEGACION IZTAPALAPA, CP.P 04130, MEXICO D.F.	\$ 678,664.27
	30001026-13-00	Mantenimiento y Construcción a 6 Campamentos de Servicios Urbanos	DECLARADO DESIERTO		
DMH/SODU/02/2000 Pública: 29/Febrero/2000	30001026-14-00	Conservar y Mantener 7 Centros Deportivos	FABETY DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	EMMA No. 35 COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, DELEGACION IZTAPALAPA, CP.P 04130, MEXICO D.F.	\$ 1,894,694.92
	30001026-15-00	Conservación y mantto. De 5 Unidades Habitacionales; y de 4 Inmuebles de Vivienda	ING. ARQ. VICTOR BARRERA MENDIETA	RETORNO 16 DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER # 5-12 COL. JARDIN BALBUENA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F. C.P. 15900	\$ 375,719.19
	30001026-16-00	Obra Civil para recibir Semáforos en 15 cruces, por el método de Inducción	DECLARADO DESIERTO		
	30001026-27-00	Conservar y Mantener el Módulo Deportivo "Constituyentes".	GRUPO CONSTRUCTOR MAS S.A. DE C.V.	CALLE CECILIO ROBELO EDIF. 276 A No. 3 COL. JARDIN BALBUANA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900, MEXICO D.F.	\$ 215,034.13

DMH/SODU/03/2000	30001026-28-00	Obra Civil para recibir Semáforos en 14 cruceros, por el método de Inducción	GRUPO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.	AV. JUAREZ No. 97 DESP. 701 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO D.F. C.P. 06040	\$ 502,311.74
Pública: 30/Marzo/2000	30001026-29-00	Conservación y Mantenimiento Mayor a 5 Planteles de Educación Primaria	REMASA, RESISTENCIAS DE MATERIALES S.A. DE C.V.	TRANSVAL No. 148-3B COL. AQUILES SERDAN DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F. C.P. 15430	\$ 2,324,328.62
	30001026-30-00	Construcción de Guarniciones y Banquetas en diferentes Colonias	I.M. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	BUEN TONO No. 211-A COL. INDUSTRIAL DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO D.F. C.P. 07800	\$ 1,987,612.33
	30001026-31-00	Mantenimiento y Construcción de 6 Campamentos de Servicios Urbanos	REMASA, RESISTENCIAS DE MATERIALES S.A. DE C.V.	TRANSVAL No. 148-3B COL. AQUILES SERDAN DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F. C.P. 15430	\$ 1,111,154.73
DMH/SODU/04/2000	30001026-33-00	Obra exterior del Parque Polanco y el Acondicionamiento del Teatro Angela Peralta	ARVE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DURANGO No. 325 DEPTO. 403 COL. ROMA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F. C.P. 06700	\$ 1,760,223.75
Pública: 18/Abril/2000					
	30001026-34-00	Mantenimiento y Construcción a 3 Campamentos de Servicios Urbanos	GRUPO CONSTRUCTOR MAS S.A. DE C.V.	CALLE CECILIO ROBELO EDIF. 276 A No. 3 COL. JARDIN BALBUANA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900, MEXICO D.F.	\$ 672,810.23
DMH/SODU/05/2000	30001026-35-00	Relleno de 2 Cavidades, ubicadas en la 2a. Sección del Bosque de Chapultepec	DECLARADO DESIERTO		
Pública: 29/Febrero/2000	30001026-36-00	Conservar y mantener Guarniciones y Banquetas 2a. Sec. Bosque de Chapultepec	CONSTRUCCIÓN, DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	AV. COYOACAN No. 312 INTERIOR 14 COL. DEL VALLE, MEXICO D.F., C.P. 03100	\$ 576,275.34
	30001026-37-00	Demolición de sanitario y construcción de 1 módulo Sanitario en el Centro de Convivencia Infantil	GRUPO CONSTRUCTOR MAS S.A. DE C.V.	CALLE CECILIO ROBELO EDIF. 276 A No. 3 COL. JARDIN BALBUANA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900, MEXICO D.F.	\$ 621,765.10

No. CONVOCATORIA	No. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	EMPRESA GANADORA	DIRECCIÓN	MONTO TOTAL C/IVA
DMH/SODU/06/2000 Pública: 27/Junio/2000	30001026-48-00	Relleno de 2 Cavidades, ubicadas en la 2a. Sección del Bosque de Chapultepec	ING. ARQ. VICTOR BARRERA MENDIETA	RETORNO 16 DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER # 5-12 COL. JARDIN BALBUENA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F. C.P. 15900	\$ 240,210.10
	30001026-49-00	Conservar y mantener el Auditorio del Deportivo José Ma. Morelos y Pavón.	CAIDSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PRIVADA DE IGNACION M. ALTAMIRANO No. 17 COL. AMPLIACION SANTA CRUZ NEYEHUALCO DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO D.F.	\$ 1,027,939.56
DMH/SODU/07/2000 Pública: 25/Julio/2000	30001026-56-00	Conservación y Mantenimiento de 2 planteles de Nivel Primaria y 1 C.A.M.	FABETY DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	EMMA No. 35 COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, DELEGACION IZTAPALAPA, CP.P 04130, MEXICO D.F.	\$ 1,006,036.27
DMH/SODU/08/2000 INVITACIÓN RESTRINGIDA NVITACIÓN:17/Agosto/ 2000	30001026-57-00	Conservación y mantto. 2 Campamentos de Limpia y conclusión de 3 campamentos	REMASA, RESISTENCIAS DE MATERIALES S.A. DE C.V.	TRANSVAL No. 148-3B COL. AGUILES SERDAN DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F. C.P. 15430	\$ 511,358.99
	30001026-58-00	Construcción para la reubicación de la Biblioteca del Bosque	ARVE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DURANGO No. 325 DEPTO. 403 COL. ROMA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F. C.P. 06700	\$ 725,926.65
DMH/SODU/09/2000 Pública: 3/Octubre/2000	30001026-60-00	El Proyecto de Reordenamiento del Centro Urbano de Tacuba (Plan Tacuba)	FABETY DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	EMMA No. 35 COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, DELEGACION IZTAPALAPA, CP.P 04130, MEXICO D.F.	\$ 710,071.70
		Colocación de Reja Perimetral 361 ml.			

MEXICO, D.F. A 12 DE DICIEMBRE DE 2000
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
RUBRICA
(Firma)

SECCION DE AVISOS**PITAPAN, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2000

(PESOS SIN CENTAVOS)

ACTIVO**CIRCULANTE**

CAJA Y BANCOS	-
I.V.A. DIFERIDO	-
I.V.A. POR ACREDITAR	-
SUMA CIRCULANTE	-

OTROS ACTIVOS

ANTICIPO DE IMPUESTOS	-
GASTOS INSTALACION (NETO)	-
SUMA EL ACTIVO	-

PASIVO Y CAPITAL

CIRCULANTE	-
ACREEDORES DIVERSOS	-
SUMA CIRCULANTE	-

CAPITAL SOCIAL

FIJO	200,000
VARIABLE	1,102,944
CAPITAL REEXPRESADO	4,708,000
INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(3,023,267)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(2,913,623)
PERDIDA DEL EJERCICIO 2000	<u>(74,054)</u>

SUMA CAPITAL SOCIAL	<u>0.00</u>
----------------------------	--------------------

SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>
------------------------------	--------------------

LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. CESAR SALINAS MONROY

SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES ,S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

De conformidad a lo previsto por los Artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto de informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., que con fecha 31 de mayo de 2000, la sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

ACUERDOS DE FUSION

PRIMERO.- Se aprobó la fusión por incorporación de SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES , S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada, con INDUSTRIAS SAVASA, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, mediante la transmisión por parte de la fusionada a la fusionante de la totalidad de su patrimonio social, la cual surtirá sus efectos a partir del día 30 de junio de 2000, siempre y cuando antes ó a más tardar en dicha fecha, la protocolización notarial de las resoluciones de la Asamblea de referencia queden debidamente inscritas en el Registro Público del Comercio de México, Distrito Federal, y se obtengan las Cartas de los Acreedores manifestando su conformidad y consentimiento sobre el mismo.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión por incorporación acordada, la sociedad fusionante INDUSTRIAS SAVASA, S.A. DE C.V., recibió en vía de aportación a su capital variable, la totalidad del capital social de SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., al desaparecer ésta última en calidad de sociedad fusionada.

TERCERO.- De manera correlativa y por ministerio de ley, INDUSTRIAS SAVASA, S.A. DE C.V., se convertirá en la propietaria, titular y poseedora de todos y cada uno de los activos, derechos, prerrogativas y licencias u autorizaciones de que a la fecha en que surta efectos la fusión, detente SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, queda aprobado que la transmisión respecto de los activos, pasivos y capital social SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., a favor de INDUSTRIAS SAVASA, S.A. DE C.V., se realice en forma inmediata en los términos especificados en el plan de fusión. Se determina que el capital social de SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., por transmitido a la parte variable de INDUSTRIAS SAVASA, S.A. DE C.V., será de \$18,082,000.00 M.N. (Dieciocho Millones Ochenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

QUINTO.- El acta de asamblea general extraordinaria de los accionistas de SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V. de fecha 31 de mayo de 2000, en la que se acordó la fusión por incorporación de SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES , S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada con INDUSTRIAS SAVASA, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, fue debidamente protocolizada mediante Escritura Pública No. 84,639 (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Nueve), Libro 1,606 (Mil Seiscientos Seis), Folio 73,135 (Setenta y Tres Mil Ciento Treinta y Cinco), de fecha 26 de junio de 2000, otorgada ante la fe del Lic. Gerardo Correa Etchegaray, titular de la Notaría Pública Número 89 de la Ciudad de México, Distrito Federal; quedando debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio de México Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 176,928, el día 27 de junio de 2000.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales, SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., informa que el sistema de extinción de pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que al momento en que surta sus efectos la fusión existan, se encontrará su cumplimiento a cargo de INDUSTRIAS SAVASA, S.A. DE C.V.

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el Balance General de SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de junio de 2000.

**SISTEMAS DE ASIENTOS PARA VEHÍCULOS
AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2000
(000)**

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>REAL</u>	<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	<u>REAL</u>
		SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0
EFFECTIVO E INVERSIONES	67	PROVEEDORES DIRECTOS	0
TOTAL DISPONIBLE	67	PROVEEDORES INTRACIAS	(19,797)
CLIENTES DIRECTOS	0	ACREEDORES DIVERSOS	12,613
CLIENTES INTRACIAS	0	ACREEDORES INTRACIAS	10,994
DEUDORES DIVERSOS	0	PROVISION PARA PREST. AL PERSONAL	0
DEUDORES INTRACIAS.	16,583	GASTOS ASOCIADOS DE IMPORTACION	0
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	0	RESERVA PARA CIERRE PLANTA	0
ANTICIPO A PROVEEDORES	0	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	3,810
TOTAL CTAS. Y DOCTOS POR COBRAR	16,583	I.S.R.	36,356
ALMACEN MAT. PRIMA Y MATERIALES	0	P.T.U.	0
MERCANCIAS EN TRANSITO		OTROS IMPUESTOS POR PAGAR	449
RVA. PARA INV. OBSOLETOS		CUOTAS E IMPUESTOS POR PAGAR	36,805
TOTAL INVENTARIOS	0	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	40,615
IMPUESTOS ANTICIPADOS	77,145		
PAGOS ANTICIPADOS	27	PASIVO A LARGO PLAZO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	93,821	CREDITOS BANCARIOS	
<u>ACTIVO FIJO</u>		OBLIG POR BENEFIC. ACTUALES	0
ACTIVO FIJO HISTORICO	10,499	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	0

REVALUACION DE ACTIVO FIJO	929		
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>11,427</u>	CAPITAL	
DEPRECIACION ACUMULADA HISTORICA	10,717		
REVALUACION DE DEPRECIACION ACUM.	2		
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	<u>10,718</u>		
RVA PARA BAJA DE ACTIVOS	0		
ACTIVO FIJO NETO	<u>709</u>	CAPITAL SOCIAL	(17,676)
		RESERVA LEGAL	1,372
		UTILIDADES POR APLICAR	69,369
		RESULTADO DEL EJERCICIO	4,065
ACTIVO DIFERIDO		REPOMO ORIGINAL/SUPERAVIT POR REV.	3
		TOTAL CAPITAL	<u>57,133</u>
CANCELACION ACTIVOS DIFERIDOS	0		
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	3,218		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	<u>3,218</u>		
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>97,748</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>97,748</u></u>

(Firma)

LIC. FELIPE CHAPULA ALMARAZ,
Delegado Especial

COMERCIALIZADORA RIOSGA, S. A. DE C.V.**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se hace del conocimiento de los accionistas de Comercializadora Riosga, S.A. de C.V., que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre del 2000, resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 450 acciones, ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una de ellas, mismas que se ofrecen en suscripción a un precio de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) por acción, pagadero en efectivo al momento de su suscripción.

Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones representativas del aumento de capital, en proporción al número de acciones de las que sean actualmente titulares.

En términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, con objeto de que los accionistas puedan ejercitar su derecho al tanto para suscribir la parte proporcional que les corresponde en el aumento de capital social acordado, mismo que deberán ejercer dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se publica este aviso.

En caso de no ejercitar este derecho dentro del plazo antes mencionado, el mismo se tendrá por perdido.

México, Distrito Federal a 28 de noviembre del 2000.

Gema Ríos García.
Administrador Unico
(Firma)
Rúbrica.

INTEGRACION Y VERIFICACION ANALITICA, S.A. DE C.V.**PRIMERA PUBLICACIÓN**

México, D.F., a diez de noviembre de 2000.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de octubre de 1998, "INTEGRACIÓN Y VERIFICACIÓN ANALÍTICA", S.A. de C.V., tomó el acuerdo de disminuir su capital en la parte fija en la suma en la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), para quedar con un capital social de \$279,500.00 (doscientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

C.P. Joaquín Sordo Barba
Delegado de la Asamblea
(Firma)

LEMANA, S.A. DE C.V.

AVISO FUSION

LEMANA, S.A. DE C.V.

Por resoluciones adoptadas en sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas de Lemana, S.A. de C.V. y Pérez Varona, S.A. de C.V., ambas de fecha 31 de marzo de 2000 resolvieron fusionarse subsistiendo la primera. Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican acuerdos de fusión y balances de las sociedades.

I.- PEREZ VARONA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en calidad de sociedad fusionada, acuerda fusionarse con LEMANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en calidad de sociedad fusionante.

II.- Las dos sociedades convienen en que para efectos de la fusión, servirán como base los estados financieros de cada una de ellas elaborados al día 31 de marzo de 2000, que se anexan al presente convenio.

III.- La sociedad fusionante asumirá todos los pasivos de la sociedad fusionada, comprometiéndose al pago de todas sus deudas.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada inmediatamente, y con respecto a terceros una vez que el acuerdo de fusión correspondiente haya sido publicado en el Periódico Oficial del Distrito Federal, así como protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio del domicilio de las sociedades.

(Firma)

**EDUARDO CARMELO PEREZ VARONA
DELEGADO**

LEMANA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2000.

ACTIVO

CAJA	24.00
BANCOS	435.00
CUENTAS POR COBRAR	3,874.00
INVERSIONES EN ACCIONES	1.00
OTROS ACTIVOS	145.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	20.00
<hr style="width: 10%; margin-left: 0;"/>	

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	4,536.00	4,536.00
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	100.00	
PERDIDAS ACUMULADAS	-137.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	00.00	-37.00
<hr style="width: 10%; margin-left: 0;"/>		

TOTAL ACTIVO

4,499.00 TOTAL PASIVO Y CAPITAL

4,499.00

PEREZ VARONA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2000.

ACTIVO

CIRCULANTE:

DISPONIBLE

CAJA	\$	1,500	
BANCO S		2,787,897	
INVERSIONES EN VALORES		34,975	2,824,372

CLIENTES	\$	25,618,507	
DEUDORES DIVERSOS		881,750	
ANTICIPO A PROVEEDORES		<u>302,382</u>	26,802,639
INVENTARIO DE MAT.PRIMA			487,350
INVENTARIO DE PROD.EN PROCESO			448,450
			\$ 30,562,811

FIJO:

REVAL.MAQ.Y EQUIPO INDUST.		32,463	
DEP.ACUM.REV.DE MAQ.Y EPO.IND.		<u>-26,700</u>	<u>5,763</u>
			5,763

DIFERIDO

MEJORAS EN LOCAL ARRENDADO	\$	998,521	
AMORT.ACUM.MEJORAS AL LOCAL A.		<u>-172,194</u>	826,327
IMPUESTOS ANTICIPADOS			2,031,861
DEPOSITOS EN GARANTIA			<u>30,772</u>
			2,888,960

TOTAL ACTIVO **\$ 33,457,534****PASIVO**

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	\$	4,479,301	
ACREEDORES DIVERSOS		3,452,920	
IMPUESTO POR PAGAR		116,957	
I.V.A.POR PAGAR		2,650,049	
SUELDOS POR PAGAR		<u>-1,959</u>	10,697,268

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$	6,300,000	
RESERVA LEGAL		57,531	
RESERVA EJER ANTERIORES		1,210,001	
RESULTADO DEL PERIODO		<u>15,192,734</u>	\$ 22,760,266

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **\$ 33,457,534**

“BELLEZA CON ESTILO”, S.A. DE C.V.**“METROPOLITANA DE COSMETICOS”, S.A. DE C.V.****A V I S O D E F U S I O N**

Por acuerdo de asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 28 y 29 de septiembre del 2000, “BELLEZA CON ESTILO”, S.A. de C.V. y “METROPOLITANA DE COSMETICOS”, S.A. de C.V. respectivamente, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como sociedad fusionante y desapareciendo la segunda, como sociedad fusionada.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un resumen de los acuerdos de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo de los balances de ambas sociedades al 30 de septiembre del 2000.

ACUERDOS DE FUSION

1.- “BELLEZA CON ESTILO”, S. A. DE C.V. y “METROPOLITANA DE COSMETICOS”, S.A. DE C.V., convienen en fusionarse al 31 de diciembre del 2000 a las 12:00 horas, subsistiendo “BELLEZA CON ESTILO”, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, y desapareciendo “METROPOLITANA DE COSMETICOS”, S. A. DE C.V., como fusionada.

2.- La fusión de “BELLEZA CON ESTILO”, S. A. DE C. V. con “METROPOLITANA DE COSMETICOS”, S. A. DE C.V. surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales, al momento de la inscripción del instrumento público correspondiente en el Registro Público de Comercio o a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2000, si esta fecha fuese posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Para efectos de lo anterior, las sociedades que se fusionan han obtenido el consentimiento de la mayoría de sus acreedores y, respecto de aquellos que no hayan expresado su consentimiento por escrito, en caso de existir algún adeudo de las sociedades fusionada o fusionante, tales adeudos se considerarán líquidos y exigibles, encontrándose el importe de su crédito de que se trate a disposición del acreedor correspondiente en las oficinas de la sociedad fusionante.

3.- Los activos, pasivos y capital de la sociedad que desaparece pasarán sin reserva ni limitación alguna, a título universal a la sociedad “BELLEZA CON ESTILO”, S.A. DE C.V. con base en el balance general al 30 de septiembre del 2000; consecuentemente la fusionante “BELLEZA CON ESTILO”, S.A. DE C.V., adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, por lo que el activo pasivo y capital de la fusionada pasará a formar parte del activo, pasivo y capital de “BELLEZA CON ESTILO”, S.A. DE C.V., los reconoce como líquidos y exigibles.

(Firma)

15 de noviembre del 2000.

ARTURO VAZQUEZ YRABIEN.

Delegado Especial.

Rúbrica.

“BELLEZA CON ESTILO”, S.A. DE C.V.
(fusionante).
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

ACTIVO.	
ACTIVO CIRCULANTE.	\$ 6'557,566.78.
ACTIVO FIJO.	750,914.64.
ACTIVO DIFERIDO	1'317,155.20.
TOTAL DE ACTIVO	\$ 8'625,636.62.
PASIVO.	
PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 2'222,851.68.
PASIVO A LARGO PLAZO	10,079.61.
PASIVO DIFERIDO	0.00.
CAPITAL.	
CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 933,000.00.
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	1'312,000.00.
OTROS	1'179,422.51.
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1'049,951.99.
RESULTADO DE EJERCICIO ACTUAL	1'928,410.44.
TOTAL DE CAPITAL	6'402,784.94.
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 8'625,636.62.

15 de NOVIEMBRE del 2000.

(Firma)
Delegado Especial.
LIC. ARTURO VAZQUEZ YRABIEN.
Rúbrica.

“METROPOLITANA DE COSMETICOS”, S.A. DE C.V.
(fusionada).
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

ACTIVO.	
ACTIVO CIRCULANTE.	\$ 313,533.57.
ACTIVO FIJO	28,117.75.
ACTIVO DIFERIDO.	624,298.97.
TOTAL DE ACTIVO.	\$ 965,950.28.
PASIVO.	
PASIVO A CORTO PLAZO.	\$ 26,921.05.
PASIVO A LARGO PLAZO.	0.00.
PASIVO DIFERIDO.	0.00.
TOTAL DE PASIVO.	\$ 26,921.05.
CAPITAL.	
CAPITAL SOCIAL FIJO.	\$ 385,000.00.
OTROS.	608,381.97.
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,484.64.
RESULTADO DE EJERCICIO ACTUAL	- 114,837.38.
TOTAL DE CAPITAL	\$ 939,029.23.
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 965,950.28.

15 de NOVIEMBRE del 2000.

(Firma)
Delegado Especial.
LIC. ARTURO VAZQUEZ YRABIEN.
Rúbrica.

SITUR, S.A. DE C.V.

BASES CONFORME A LAS CUALES SE REALIZA LA FUSIÓN DE LA SOCIEDAD TURÍSTICA SITUR, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y LAS SOCIEDADES DENOMINADAS PROTUB, S.A. DE C.V., HOTEL PARAÍSO MAZATLÁN, S.A. DE C.V., PROMOTORA DE HOTELES PARAÍSO, S.A. DE C.V., Y TURÍSTICA KUKULKÁN, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDADES FUSIONADAS.

B A S E S

PRIMERA.- Turística Situr, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, fusiona a Protub, S.A. de C.V., Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. y Turística Kukulkán, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas.

SEGUNDA.- Al efectuarse la fusión subsistirá la Sociedad Turística Situr, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y se extinguirán Protub, S.A. de C.V., Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. y Turística Kukulkán, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas.

TERCERA.- Las sociedades convienen que la fusión se lleve a cabo con base en el Balance de las sociedades al 31 de Octubre de 2000, actualizado a la fecha en que surta efectos la fusión.

CUARTA.- La fusión surtirá efectos de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, es decir, al momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio, toda vez que se ha pactado el pago de todas las deudas de las sociedades fusionadas, por lo que en virtud de la presente fusión, los activos y pasivos de las Sociedades Fusionadas pasarán a la Fusionante a su valor en libros a la fecha en que surta efectos la fusión en los términos del artículo ya citado de la Ley en comento. Todos los créditos que en su caso tuviesen las Sociedades fusionadas, Protub, S.A. de C.V., Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. y Turística Kukulkán, S.A. de C.V. se pagarán por la Sociedad fusionante Turística Situr, S.A. de C.V.

QUINTA.- La Sociedad fusionante Turística Situr, S.A. de C.V., reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado las fusionadas Protub, S.A. de C.V., Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. y Turística Kukulkán, S.A. de C.V. por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones consignadas en los mismos y de todos aquellos Derechos y Obligaciones surgidas por virtud de cualesquier acto jurídico legal realizado por las Sociedades Fusionadas, con anterioridad a la Presente Asamblea.

SEXTA.- En virtud de la Fusión y una vez realizada la misma, el Capital Social de la Sociedad Fusionante Turística Situr, S.A. de C.V. presentará una VARIACIÓN consistente en un AUMENTO en el Capital Variable por un monto total de \$1,413'437,617 (Mil Cuatrocientos Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.), para lo cual la sociedad Fusionante Turística Situr, S.A. de C.V. emitirá 1,413'437,617 acciones Serie "B" del Capital Variable con valor nominal de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) para entregarlas a los accionistas Consorcio Situr, S.A. de C.V., y Banco Nacional de México, S.A. como Fiduciaria del Fideicomiso 13699-7, respecto de acciones fideicomitidas por Consorcio Situr, S.A. de C.V., AL CANJE por las acciones que éstos últimos hayan tenido como legítimos propietarios en las sociedades Fusionadas Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V. y Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. en los términos que a continuación se indican:

A).- "Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V.": Respecto de las acciones que los accionistas Banco Nacional de México, S.A. Fiduciaria del Fideicomiso 13699-7, y Consorcio Situr, S.A. de C.V. hayan tenido en esta sociedad, dichas acciones les serán canjeadas en los siguientes términos:

I.- Se entregarán a Banco Nacional de México, S.A. Fiduciaria del Fideicomiso 13699-7 al canje, de las 1,875'738,874 acciones serie "B" que tiene en Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., con valor contable de \$.6692 cada una, 1'208,825,552 nuevas acciones serie "B" emitidas por Turística Situr, S.A. de C.V. con un Valor Nominal cada una de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), y valor contable de \$1.0384 cada una. Así mismo.

II.- Se entregarán a Consorcio Situr, S.A. de C.V. al canje de las 208'415,431 acciones serie "B" que tiene en Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., con valor contable de \$.6692 cada una,

134'313,950 nuevas acciones serie "B" emitidas por Turística Situr, S.A. de C.V. con un Valor Nominal cada una de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), y valor contable de \$1.0384 cada una. Así mismo.

III.- En lo que respecta a las acciones que Protub, S.A. de C.V., detenta directamente e indirectamente en Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., el Capital Social de Turística Situr, S.A. de C.V. no se verá incrementado respecto de dichas acciones dado que al momento de la fusión dichas acciones serán propiedad directa e indirectamente de Turística Situr, S.A. de C.V., la cual reembolsará al accionista minoritario "Desarrollos Inmobiliarios de Nuevo Vallarta, S.A. de C.V." la acción de que es propietaria en dicha sociedad (una acción serie B) a Valor Contable, que es de \$.6692 .

Por lo tanto, Turística Situr, S.A. de C.V. **reembolsará en favor de Desarrollos Inmobiliarios de Nuevo Vallarta, S.A. de C.V.** la cantidad de \$.6692 .

B).- "Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V.": Respecto de las acciones que los accionistas Banco Nacional de México, S.A. Fiduciaria del Fideicomiso 13699-7, y Consorcio Situr, S.A. de C.V. hayan tenido en esta sociedad, dichas acciones les serán canjeadas en los siguientes términos:

I.- Se entregarán a Banco Nacional de México, S.A. Fiduciaria del Fideicomiso 13699-7 al canje, de las 38'918,196 acciones serie "B" que tiene en Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. con valor contable de \$1.6881 cada una, 63'268,304 nuevas acciones serie "B" emitidas por Turística Situr, S.A. de C.V. con un Valor Nominal cada una de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), y valor contable de \$1.0384 Así mismo.

II.- Se entregarán a Consorcio Situr, S.A. de C.V. al canje de las 4'324,244 acciones serie "B" que tiene en Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. con valor contable de \$1.6881 cada una, 7'029,811 nuevas acciones serie "B" emitidas por Turística Situr, S.A. de C.V. con un Valor Nominal cada una de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), y valor contable de \$1.0384 cada una. Así mismo.

III.- En lo que respecta a las acciones que Protub, S.A. de C.V., detenta directamente e indirectamente en Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V., el Capital Social de Turística Situr, S.A. de C.V. no se verá incrementado respecto de dichas acciones dado que al momento de la fusión dichas acciones serán propiedad directa e indirectamente de Turística Situr, S.A. de C.V.

C).- "Protub, S.A. de C.V.": El Capital Social de Turística Situr, S.A. de C.V. no se verá incrementado respecto de las acciones representativas del capital social de la empresa fusionada Protub, S.A. de C.V. dado que el 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad son propiedad directa e indirectamente de Turística Situr, S.A. de C.V., la cual reembolsará al accionista minoritario "Sitinvest, S.A. de C.V." la acción de que es propietaria en dicha sociedad (una acción serie B) a Valor Contable, que es de \$ 38.5668 (Treinta y Ocho Pesos 5668/100 M.N.).

Por lo tanto, Turística Situr, S.A. de C.V. **reembolsará en favor de Sitinvest, S.A. de C.V.** la cantidad de \$ 38.5668 (Treinta y Ocho Pesos 5668/100 M.N.).

D).- "Turística Kukulcán, S.A. de C.V.": El Capital Social de Turística Situr, S.A. de C.V. no se verá incrementado respecto de las acciones representativas del capital social de la empresa fusionada Turística Kukulcán, S.A. de C.V. dado que el 100% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad son propiedad directa e indirectamente de Turística Situr, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, una vez que la fusión haya surtido todos sus efectos, el Capital Social de la Sociedad Fusionante Turística Situr, S.A. de C.V. será de \$1,903'987,617.00, de los cuales \$ 50,000.00 corresponderán a la parte fija del Capital y \$1,903'937,617.00, a la parte Variable; y estará representado de la manera siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	
	Serie "A"	Serie "B"
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		1,713'588,856
FIDEICOMISO 13699-7		
Fideicomitente y Fideicomisaria:		
Sitinvest, S.A. de C.V.	441'495,000	
Consortio Situr, S.A. de C.V.	1,272'093,856	
SITINVEST, S.A. DE C.V.	49,999	49'005,000
CONSORCIO SITUR, S.A. DE C.V.		141'343,761
TURISMO Y SERVICIOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	1	
	<u>50,000</u>	<u>1,903'937,617</u>
TOTAL	1,903'987,617	

SÉPTIMA.- A efecto de que a Banco Nacional de México, S.A. Fiduciaria del Fideicomiso 13699-7, y Consortio Situr, S.A. de C.V. les sean canjeadas sus acciones de las cuales son titulares en las Sociedades Fusionadas **Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., y Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V.,** deberán presentar, los títulos definitivos o los certificados provisionales que amparen sus acciones, en las oficinas de la sociedad fusionante **Turística Situr, S.A. de C.V.,** una vez que haya surtido todos sus efectos la fusión de conformidad con la Cláusula Cuarta y en los términos señalados en la Cláusula Séptima de las presentes Bases, a fin de que dichos títulos definitivos y/o certificados provisionales sean cancelados y canjeados por los nuevos títulos emitidos por la sociedad Fusionante.

OCTAVA.- Una vez formalizada la fusión, continuarán en vigor los Estatutos de la Sociedad fusionante **Turística Situr, S.A. de C.V.,** los cuales no son modificados.

NOVENA.- El Administrador Único, Funcionarios y Comisarios de la Sociedad **Turística Situr, S.A. de C.V.,** continuarán en sus funciones.

En virtud de la fusión y una vez que ésta surta sus efectos legales, quedarán sin efecto todos los nombramientos del Administrador Único, Funcionarios y Comisarios de las Sociedades fusionadas **Protub, S.A. de C.V., Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. y Turística Kukulcán, S.A. de C.V.** en virtud de que éstas desaparecerán como consecuencia misma de la fusión. por lo que se devolverá a cada uno de ellos la caución que en su caso, hayan otorgado con anterioridad para garantizar el fiel y legal desempeño de sus cargos.

Así mismo, una vez que surta todos sus efectos legales la fusión, quedarán revocados todos y cada uno de los poderes otorgados por las Sociedades fusionadas **Protub, S.A. de C.V., Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. y Turística Kukulcán, S.A. de C.V.** en favor de toda clase de mandatarios.

DÉCIMA - En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 (doscientos veintitrés) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordena publicar este acuerdo en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad **Turística Situr, S.A. de C.V.** como Sociedad fusionante, y en los domicilios de **Protub, S.A. de C.V., Hotel Paraíso Mazatlán, S.A. de C.V., Promotora de Hoteles Paraíso, S.A. de C.V. y Turística Kukulcán, S.A. de C.V.** como Sociedades fusionadas, en los Estados respectivos, y se inscribirán los acuerdos de esta fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de cada una de las sociedades antes mencionadas, publicándose así mismo, los Balances Generales Aprobados de las sociedades al **31 de Octubre de 2000** y el sistema establecido para la extinción de pasivos.

**EL DELEGADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES:
TURÍSTICA SITUR, S.A. DE C.V., PROTUB, S.A. DE C.V., HOTEL PARAÍSO MAZATLÁN, S.A. DE C.V.,
PROMOTORA DE HOTELES PARAÍSO, S.A. DE C.V. Y TURÍSTICA KUKULKÁN, S.A. DE C.V.**

(Firma)

ARTURO LUIS PÉREZ COURTADE

Hotel Paraíso Mazatlán S.A. de C.V.

Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones	12,505
Afiliadas	1,572,362,269
Impuesto al Valor Agregado	74,036
Total Circulante	<u>1,572,448,810</u>
Cuentas y Documentos por Cobrar	4,181,505
TOTAL ACTIVO	<u>1,576,630,315</u>
PASIVO	\$
Afiliadas	97,171,228
Impuestos por pagar	4,833,655
Acreedores Diversos	34,165
Otras Cuentas por Pagar	11,720,972
Total a Corto Plazo	<u>113,760,020</u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	67,827,551
TOTAL PASIVO	<u>181,587,571</u>
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	2,084,555,306
Reserva Legal	30,976
Utilidades Retenidas	(659,481,891)
Utilidad del Ejercicio	71,743,295
Actualización de Capital	(62,675,543)
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	(39,129,399)
Total Inversión de Accionistas	<u>1,395,042,744</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>1,576,630,315</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Hotel Paraíso Mazatlán S.A. de C.V.

Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Ventas	15,288,000
Costo de Ventas	13,238,363
Utilidad Bruta	<u>2,049,637</u>
Gastos de Operación	94,059
Utilidad de Operación	<u>1,955,578</u>
Costo Integral de Financiamiento	24,102,395

Otros Gastos (Ingresos)	(120,889,806)
Impuestos	26,999,694
Utilidad Neta	<u><u>71,743,295</u></u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Promotora de Hoteles Paraíso S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones	10,713
Afiliadas	94,323,108
Impuesto al Valor Agregado	1,504,866
Deudores Diversos	6,653
Total Circulante	<u><u>95,845,340</u></u>
Inversiones en Acciones	40,427,351
TOTAL ACTIVO	<u><u>136,272,691</u></u>

PASIVO	\$
Afiliadas	5,581,550
Impuestos por pagar	4,509,134
Total a Corto Plazo	<u><u>10,090,684</u></u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	2,975,867
TOTAL PASIVO	<u><u>13,066,551</u></u>

INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	72,984,695
Reserva Legal	29,437
Utilidades Retenidas	(135,823,562)
Utilidad del Ejercicio	14,091,963
Actualización de Capital	199,619,127
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	(27,695,520)
Total Inversión de Accionistas	<u><u>123,206,140</u></u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u><u>136,272,691</u></u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Promotora de Hoteles Paraíso S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Ventas	17,995,761
Costo de Ventas	11,524,461
Utilidad Bruta	<u><u>6,471,300</u></u>
Gastos de Operación	14,956
Utilidad de Operación	<u><u>6,456,344</u></u>

Costo Integral de Financiamiento	8,737,742
Otros Gastos (Ingresos)	(17,562,578)
Impuestos	1,189,217
Utilidad Neta	<u>14,091,963</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Protub S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones	102,860
Afiliadas	1,210,818,790
Impuesto al Valor Agregado	6,727,889
Deudores Diversos	5,036,810
Total Circulante	<u>1,222,686,349</u>
Inversiones en Acciones	886,838,076
Inversión en otros Activos	154,224
TOTAL ACTIVO	<u>2,109,678,649</u>
PASIVO	\$
Afiliadas	1,136,223,038
Impuestos por pagar	35,021,887
Total a Corto Plazo	<u>1,171,244,925</u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	14,618,105
TOTAL PASIVO	<u>1,185,863,030</u>
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	30,000,000
Reserva Legal	7,062,045
Utilidades Retenidas	(1,005,377,957)
Utilidad del Ejercicio	72,604,644
Actualización de Capital	1,426,839,999
Prima en Suscripción de Acciones	1,411,757,490
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	(1,019,070,602)
Crédito Mercantil	
Total Inversión de Accionistas	<u>923,815,619</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>2,109,678,649</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Protub S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Ventas	127,186,952
Costo de Ventas	131,607,185
Utilidad Bruta	<u>(4,420,233)</u>

Gastos de Operación	39,954
Utilidad de Operación	<u>(4,460,187)</u>
Costo Integral de Financiamiento	(1,260,446)
Otros Gastos (Ingresos)	(81,426,495)
Impuestos	5,622,110
Utilidad Neta	<u><u>72,604,644</u></u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Turística Kukulcan S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones	28,226
Afiliadas	164,712,446
Impuesto al Valor Agregado	471,117
Total Circulante	<u>165,211,789</u>
Inversión en otros Activos	5,503,607
TOTAL ACTIVO	<u>170,715,396</u>
PASIVO	\$
Afiliadas	33,877,323
Acreedores Diversos	34,165
Total a Corto Plazo	<u>33,911,488</u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	11,643,553
TOTAL PASIVO	<u>45,555,041</u>
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	57,094,427
Utilidades Retenidas	(165,063,987)
Utilidad del Ejercicio	77,491,302
Actualización de Capital	237,987,886
Prima en Suscripción de Acciones	109,000,654
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	(191,349,927)
Total Inversión de Accionistas	<u>125,160,355</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>170,715,396</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Turística Kukulcan S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Gastos de Operación	45,973
Utilidad de Operación	<u>(45,973)</u>
Costo Integral de Financiamiento	4,570,729
Otros Gastos (Ingresos)	(83,451,941)

Impuestos	1,343,937
Utilidad Neta	<u>77,491,302</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Turística Situr S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones Afiliadas	12,200
Impuesto al Valor Agregado	1,384,687,365
	65,891,045
Total Circulante	<u>1,450,590,610</u>
Inversiones en Acciones Cuentas y Documentos por Cobrar	691,349,164
	56,409,801
TOTAL ACTIVO	<u>2,198,349,575</u>

PASIVO	\$
Afiliadas	1,589,433,567
Impuestos por pagar	65,832,910
Otras Cuentas por Pagar	154,097
Total a Corto Plazo	<u>1,655,420,574</u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	33,539,020
TOTAL PASIVO	<u>1,688,959,594</u>

INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	490,550,000
Utilidades Retenidas	(1,400,370,115)
Utilidad del Ejercicio	(17,220,819)
Actualización de Capital	452,677,391
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	983,753,524
Total Inversión de Accionistas	<u>509,389,981</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>2,198,349,575</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Turística Situr S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Gastos de Operación	12,976
Utilidad de Operación	<u>(12,976)</u>
Costo Integral de Financiamiento	13,288,896
Otros Gastos (Ingresos)	3,918,947
Utilidad Neta	<u>(17,220,819)</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

SITINVEST, S.A. DE C.V.

BASES CONFORME A LAS CUALES SE REALIZA LA FUSIÓN DE LA SOCIEDAD SITINVEST, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y LAS SOCIEDADES DENOMINADAS OPERADORA DE MARINAS TURÍSTICAS, S.A. DE C.V., Y PROMOTORA COZUMEL, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDADES FUSIONADAS.

B A S E S

PRIMERA.- Sitinvest, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, fusiona a **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V., y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.** como sociedades fusionadas.

SEGUNDA.- Al efectuarse la fusión subsistirá la Sociedad **Sitinvest, S.A. de C.V.** como sociedad fusionante y se extinguirán **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V., y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.** como sociedades fusionadas.

TERCERA.- Las sociedades convienen que la fusión se lleve a cabo con base en el Balance de las sociedades al 31 de Octubre de 2000, actualizado a la fecha en que surta efectos la fusión.

CUARTA.- La fusión surtirá efectos de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, es decir, al momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio, toda vez que se ha pactado el pago de todas las deudas de las sociedades fusionadas, por lo que en virtud de la presente fusión, los activos y pasivos de las Sociedades Fusionadas pasarán a la Fusionante a su valor en libros a la fecha en que surta efectos la fusión en los términos del artículo ya citado de la Ley en comentario. Todos los créditos que en su caso tuviesen las Sociedades fusionadas, **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V., y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.** se pagarán por la Sociedad fusionante **Sitinvest, S.A. de C.V.**

QUINTA.- La Sociedad fusionante **Sitinvest, S.A. de C.V.,** reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado las fusionadas **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V., y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.** por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones consignadas en los mismos y de todos aquellos Derechos y Obligaciones surgidas por virtud de cualesquier acto jurídico legal realizado por las Sociedades Fusionadas, con anterioridad a la Presente Asamblea.

SEXTA.- En virtud de la Fusión y una vez realizada la misma, el Capital Social de la Sociedad Fusionante **Sitinvest, S.A. de C.V.** no presentará VARIACIÓN alguna en virtud de que la sociedad fusionante es propietaria, directa e indirectamente a través del fideicomiso 13699-7 celebrado con Banco Nacional de México, S.A., del 99.9% de las acciones de las sociedades fusionadas **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V. y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.** por lo que la sociedad fusionante reembolsará en efectivo al accionista minoritario a valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, su participación accionaria en las sociedades fusionadas.

SÉPTIMA.- Una vez formalizada la fusión, continuarán en vigor los Estatutos de la Sociedad fusionante **Sitinvest, S.A. de C.V.,** los cuales no son modificados.

OCTAVA.- El Administrador Único, Funcionarios y Comisarios de la Sociedad **Sitinvest, S.A. de C.V.,** continuarán en sus funciones.

En virtud de la fusión y una vez que ésta surta sus efectos legales, quedarán sin efecto todos los nombramientos del Administrador Único, Funcionarios y Comisarios de las Sociedades fusionadas **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V., y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.** en virtud de que éstas desaparecerán como consecuencia misma de la fusión. por lo que se devolverá a cada uno de ellos la caución que en su caso, hayan otorgado con anterioridad para garantizar el fiel y legal desempeño de sus cargos.

Así mismo, una vez que surta todos sus efectos legales la fusión, quedarán revocados todos y cada uno de los poderes otorgados por las Sociedades fusionadas **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V., y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.,** en favor de toda clase de mandatarios.

NOVENA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 (doscientos veintitrés) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordena publicar este acuerdo en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad **Sitinvest, S.A. de C.V.** como Sociedad fusionante, y en los domicilios de **Operadora de Marinas Turísticas, S.A. de C.V., y Promotora Cozumel, S.A. de C.V.** como Sociedades fusionadas, en los Estados respectivos, y se inscribirán los acuerdos de esta fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de cada una de las sociedades antes mencionadas, publicándose así mismo, los Balances Generales Aprobados de las sociedades al **31 de Octubre de 2000** y el sistema establecido para la extinción de pasivos.

**EL DELEGADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES:
SITINVEST, S.A. DE C.V., OPERADORA DE MARINAS TURÍSTICAS, S.A. DE C.V., Y PROMOTORA
COZUMEL, S.A. DE C.V.**

(Firma)
ARTURO LUIS PÉREZ COURTADE

Condominios Playa del Carmen S.A. de C.V.

Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Afiliadas	31,665,840
Impuesto al Valor Agregado	622,034
Total Circulante	32,287,874
TOTAL ACTIVO	<u>32,287,874</u>
PASIVO	\$
Afiliadas	59,334
Impuestos por pagar	30,581
Acreedores Diversos	25,625
Total a Corto Plazo	<u>115,540</u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	4,643,441
TOTAL PASIVO	<u>4,758,981</u>
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	3,072,484
Utilidades Retenidas	(11,062,365)
Utilidad del Ejercicio	18,548,634
Actualización de Capital	22,810,110
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	(5,839,970)
Total Inversión de Accionistas	<u>27,528,893</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>32,287,874</u>

(Firma)

C.P. Timotea Luna OrtízContralor
Delegado Especial**Condominios Playa del Carmen S.A. de C.V.**

Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Gastos de Operación	22,970
Utilidad de Operación	<u>(22,970)</u>
Costo Integral de Financiamiento	921,442
Otros Gastos (Ingresos)	(19,798,718)
Impuestos	305,672
	<u><u> </u></u>

Utilidad Neta	<u>18,548,634</u>
---------------	-------------------

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Operadora de Marinas Turísticas S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones	11,322
Afiliadas	77,610,775
Impuesto al Valor Agregado	833,158
Deudores Diversos	1,000
Total Circulante	<u>78,456,255</u>
Cuentas y Documentos por Cobrar	5,007
TOTAL ACTIVO	<u>78,461,262</u>

PASIVO	\$
Afiliadas	948,519
Impuestos por pagar	4,731,617
Total a Corto Plazo	<u>5,680,136</u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	1,664,219
TOTAL PASIVO	<u>7,344,355</u>

INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	50,001,000
Utilidades Retenidas	(44,963,285)
Utilidad del Ejercicio	(1,926,900)
Actualización de Capital	98,451,318
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	(30,445,226)
Total Inversión de Accionistas	<u>71,116,907</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>78,461,262</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Operadora de Marinas Turísticas S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Ventas	30,147,810
Costo de Ventas	30,147,810
Gastos de Operación	137,956
Utilidad de Operación	<u>(137,956)</u>
Costo Integral de Financiamiento	2,946,842
Otros Gastos (Ingresos)	(2,639,980)
Impuestos	1,482,082
Utilidad Neta	<u>(1,926,900)</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Promotora Cozumel S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Afiliadas	227,097,352
Impuesto al Valor Agregado	313,030
Total Circulante	227,410,382
Inversión en otros activos	297,127
TOTAL ACTIVO	<u>227,707,509</u>
PASIVO	\$
Afiliadas	3,248,148
Impuestos por pagar	5,736,347
Acreedores Diversos	79,079
Total a Corto Plazo	<u>9,063,574</u>
Otros Pasivos y Créditos Diferidos	8,541,402
TOTAL PASIVO	<u>17,604,976</u>
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	70,000,100
Utilidades Retenidas	55,841,500
Utilidad del Ejercicio	15,828,420
Actualización de Capital	68,035,512
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	397,001

Total Inversión de Accionistas	<u>210,102,533</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>227,707,509</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Promotora Cozumel S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Gastos de Operación	32,042
Utilidad de Operación	<u>(32,042)</u>
Costo Integral de Financiamiento	11,625,449
Otros Gastos (Ingresos)	(29,000,828)
Impuestos	1,514,917
Utilidad Neta	<u>15,828,420</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Sitinvest S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Octubre de 2000

ACTIVO	\$
Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones	4,372,537
Afiliadas	1,162,915,794
Impuesto al Valor Agregado	186,285,873
Deudores Diversos	119,378,763
Total Circulante	<u>1,472,952,967</u>
Inversiones en Acciones	1,293,257,795
Inversión en otros Activos	77,592,109
Activo Fijo Neto	994,575
TOTAL ACTIVO	<u>2,844,797,446</u>
PASIVO	\$
Afiliadas	1,756,496,041
Impuestos por pagar	182,886,109
Acreedores Diversos	1,066,662
Total a Corto Plazo	<u>1,940,448,812</u>

Otros Pasivos y Créditos Diferidos	58,022,830
TOTAL PASIVO	<u>1,998,471,642</u>
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	2,143,338,218
Utilidades Retenidas	(3,476,031,466)
Utilidad del Ejercicio	60,453,378
Actualización de Capital	(284,885,896)
Exceso (Insuficiencia) en Actualización	2,403,451,570
Total Inversión de Accionistas	<u>846,325,804</u>
PASIVO TOTAL E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>2,844,797,446</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

Sitinest S.A. de C.V.

Balance General al 31 de Octubre de 2000

	\$
Ventas	115,151,235
Costo de Ventas	23,663,122
Utilidad Bruta	<u>91,488,113</u>
Gastos de Operación	69,047,462
Utilidad de Operación	<u>22,440,651</u>
Costo Integral de Financiamiento	(43,733,976)
Otros Gastos (Ingresos)	5,721,249
Utilidad Neta	<u>60,453,378</u>

(Firma)
C.P. Timotea Luna Ortíz
 Contralor
 Delegado Especial

INGENIERIA Y GESTION INMOBILIARIA INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**AVISO**

Por escritura No. 38,692 otorgada ante mi, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INGENIERIA Y GESTION INMOBILIARIA INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el 18 de febrero de 2000, en la que tomaron el acuerdo de transformarla en SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Lo anterior se hace saber para cumplir con lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

(Firma)
LIC. RODRIGO OROZCO PEREZ
NOTARIO No. 53 DEL D.F.

SERVICIOS PUNTO DE VENTA, S.A. DE C.V.

INFORMA A LOS EMPLEADOS QUE LABORARON MAS DE 60 DIAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1999,
FAVOR DE PASAR A COBRAR SU

REPARTO DE UTILIDADES

CON PREVIA CITA, EN EL DOMICILIO DE BOSQUE DE DURAZNOS # 187, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS,
DEL. MIGUEL HIDALGO TEL. 52-51-21-15, CON EL LIC. LUIS CRUZ PRUDENCIO.

(Firma)
Lic. Luis Cruz Prudencio
Gerente de Recursos Humanos.

MARIA ROSA, A.C.
ARQUIMEDES 130-201 COL. POLANCO DELEG. M. HIDALGO C.P. 11560
MEXICO, D.F.
R.F.C. MRO-940211N60

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
30 JUNIO DEL 2000

PARTE CORRESPONDIENTE EN EL HABER SOCIAL:

JOSEFINA LLOP ALBERT	0.00
MARIA COVADONGA TORRE LOPEZ	0.00
ANA TORRE LOPEZ	0.00
MARIA DOLORES TENA BORRAS	0.00
CARLOS MATA ALVAREZ	0.00

ACTIVO	0.00
SUMA ACTIVO	0.00

PASIVO	0.00
CAPITAL	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00

(Firma)
LIQUIDADOR
C.P. JUAN RENATO GUTIERREZ CALVO

CENTRAL DE INMUEBLES, S.A.**A V I S O**

En los términos del artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da a conocer que por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas con fecha 4 de enero de 1996, 1° de noviembre de 1997, 2 de marzo, 5 de agosto, 10 de diciembre de 1998, y 3 de diciembre de 1999 se determinó una reducción de capital social en la cantidad de \$1,285.00 (un mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100) M.N.

México, Distrito Federal a 15 de mayo de 2000.

(Firma)

Carlos Beja Fastlicht.

Delegado Especial de las Asambleas.

"INMUEBLES J.E., S.A. EN LIQUIDACION"

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad **INMUEBLES J.E., S.A. EN LIQUIDACION**, al 30 de septiembre del 2000.

ACTIVO	\$
CIRCULANTE:	
CAJA Y BANCOS	619,715.00
	<u>619,715.00</u>
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	619,515.00
RESERVA LEGAL	200.00
TOTAL DEL CAPITAL	<u>619,715.00</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social; se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 4 de octubre del 2000.

(Firma)

SR. ALEJANDRO LABARTHE CABRERA.
LIQUIDADOR

E D I C T O S

(Al margen central izquierdo un sello legible)

México, Distrito Federal, a veinticuatro de noviembre de dos mil

- - - A sus autos el escrito de cuenta en la parte actora; y tomando en consideración que en juicio diverso ventilado ante el C. Juez Octavo de lo Civil, expediente 38/95, se remató el bien embargado en el presente juicio, con fundamento en el artículo 541 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se amplía el embargo en bienes del demandado hasta por la suma de \$ **164,400.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M/N)**, cantidades a que fue condenado en sentencia definitiva de 10 de marzo de 1997, e interlocutoria de 20 de junio de 1996, y en virtud de que el domicilio del demandado se ignora, en términos del artículo 1070 del Código de Comercio, públíquese la presente determinación por **TRES VECES**, consecutivas en la gaceta oficial del Distrito Federal, y previniendo al demandado de que designe bienes que han de embargarse, y en caso de no hacerlo, ese derecho podrá ejercerlo el actor o su ejecutante en términos del artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio.

Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Décimo Segundo de lo Civil. DOY FE.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.- SECRETARIA "B", EXP. No. 448/2000.**)

E D I C T O .

NOTIFICAR A: ENRIQUE DEL TORO ESTRADA, LUIS DEL TORO ESTRADA Y HECTOR DEL TORO ESTRADA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintitres de Octubre del año en curso, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por GRUPO PROLESA, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE ESTRELLA MENENDEZ en contra de ENRIQUE DEL TORO ESTRADA, LUIS DEL TORO ESTRADA Y HECTOR DEL TORO ESTRADA, el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno emplazar a la parte demandada por édictos, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra y quedando a su disposición las copias simples de la demanda y sus anexos por el término de TREINTA DIAS hábiles en la Secretaría "B" de éste Juzgado.

**México, D.F., a 8 de Noviembre del 2000.
LA C.SECRETARIA DE ACUERDOS "B".**

(Firma)

LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O

En los autos del juicio ordinario mercantil número 63/2000 promovido en este juzgado por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contra Unión de Crédito Arrendador, S.A. de C.V., se dictaron dos proveídos de fechas cinco y ocho de septiembre de dos mil, en los que se ordena emplazar a la demandada Unión de Crédito Arrendador, S.A. de C.V., por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los estrados de este juzgado así como en el periódico "El Universal", y la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del tercero y último de los edictos, apercibida que de no hacerlo en dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, conforme lo previene el artículo 271 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quedan a disposición de la parte demandada en este juzgado, las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2000
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)
LIC. LEONORILDA CELIS GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O

En los autos del juicio ordinario mercantil número 113/99 promovido en este juzgado por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contra Unión de Crédito para la Eficiencia Energética, S.A. de C.V., se dicto un proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil, en el que se ordena emplazar a la demandada Unión de Crédito para la Eficiencia Energética, S.A., de C.V., por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los estrados de este juzgado así como en el periódico "El Universal", y la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del tercero y último de los edictos, apercibida que de no hacerlo en dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, conforme lo previene el artículo 271 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quedan a disposición de la parte demandada en este juzgado, las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2000
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)
LIC. LEONORILDA CELIS GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
